

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS  
DE LA SEDE TERRITORIAL DE CATALUÑA

Se solicita la inclusión en el artículo 4º Fines, de los Estatutos de CERAI, de los siguientes párrafos:

- prestar especial atención a la población juvenil mediante: la formación especializada tanto para agricultores como para futuros profesionales del medio rural y agrario en cooperación internacional, agroecología, desarrollo rural sostenible, saberes tradicionales y la capacitación de los jóvenes.

- la divulgación, especialmente en el sector universitario, de los grandes desafíos que presenta la agricultura en el s. XXI respecto a la ordenación del territorio, la biodiversidad, la agroecología, los sistemas de producción, la calidad alimentaria y la educación de los consumidores.

- la sensibilización **entre los jóvenes** sobre los temas que nos conciernen: valorización del medio rural, alimentación en base a productos locales, pérdida de soberanía alimentaria, consumo y turismo responsables y protección de los recursos naturales y locales.

Desde la sede de Cataluña nos gustaría hacer constar que esta modificación es vital para que CERAI pueda presentar proyectos a todo tipo de financiadores de este territorio.